

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 156

Viernes, 10 de Agosto de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 4 y 5

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 5 y 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 6 y 7

Diversos Ayuntamientos 7 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 5.010/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas



y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 30 de julio de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

Table with columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA, C.P. POBLACION, TD NUM. RECLAMACION, PERIODO, IMPORTE. It lists various taxpayers and their associated debt amounts.



REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10	05100941525	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI LG FINCA VALDEOLIVAS	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011493837	0806	0806	198,24
0613	10	05100941525	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI LG FINCA VALDEOLIVAS	05400	ARENAS DE SA	03	05	2006	011609429	0906	0906	192,54

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

DIRECCION: PZ DE SAN AGUSTIN 3 45001 TOLEDO TELEFONO: 925 0259100 FAX: 925 0259112

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. FRANCISCO MACTAS PEREZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
------	-------------	---------------------	-----------	------	-----------	----	-----------------	---------	---------

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10	45103662713	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI LG FINCA VALDEOLIVAS	05400	ARENAS DE SA	03	45	2006	018495421	0806	0806	60,55
0613	10	45103662713	CAMPOS DE AVILA Y SEGOVI LG FINCA VALDEOLIVAS	05400	ARENAS DE SA	03	45	2006	019132183	0906	0906	57,77

Número 5.138/07

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.



Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 6 de agosto de 2007

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05101455322 PERAL MU#OZ ANTONIO	AV CASTILLA Y LEON 1	05430	ADRADA	LA	02 05 2007	010424287	0107 0107	882,01
0111	10	05101455322 PERAL MU#OZ ANTONIO	AV CASTILLA Y LEON 1	05430	ADRADA	LA	02 05 2007	010568777	0207 0207	825,11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 5.073/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.469/AV-50.470 Y BT.: 9363

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.469/AV-50.470 Y BT.: 9363.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Término de Hernansancho (Ávila).

Finalidad: Mejora en las infraestructuras para el suministro de energía eléctrica.

Características: Modificación parcial de la línea a 15 kV "Hernansancho" entre el apoyo 9030 y el pro-

yectado 8 N° 2). Longitud.: 82 m. Conductor.: LA-56 (expte de origen- 3055-E). Centro de transformación intemperie, sobre torre metálica. Potencia.: 100 KVA's. Tensiones.: 15.000- 230/400 V. Red de B.T conductor Rz 0,6/1 kV de diferentes secciones.

Presupuesto: 17.576,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 01 de agosto de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.076/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT: AV- 50.466



A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.466

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Polígono Industrial de Arévalo.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a parcela nº 3 del P.I. de Arévalo.

Características: Línea subterránea a 15 kV. con origen en la línea denominada "Águeda 2" y final en el C.T. de abonado. Longitud.: 45 m. Conductor.: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al.

Presupuesto: 10.579,85.- Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 31 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 5.077/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº AT.: 3838

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 3838

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Ampliación de la subestación de El Barco de Ávila.

Finalidad: Mejora de las infraestructuras para la distribución de energía eléctrica.

Características: Instalación de un nuevo transformador de potencia 45/15 kV y 5 MVA de potencia. Configuración del sistema de 45 kV en H. con dos posiciones de línea, una de acoplamiento y una de trafo. Configuración del sistema de 15 kV en barra partida ampliando cuatro posiciones. Nuevo edificio de control.

Presupuesto: 429.336,00 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 31 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 5.105/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertidos errores involuntarios en el B.O.P. número 136, de fecha 13 de julio de 2007, relativo al "Edicto



de Exposición Pública y Puesta al Cobro", proceden las siguientes rectificaciones:

1. Donde dice:

VELAYOS	BASURA	2004	ANUAL
---------	--------	------	-------

Debe decir:

VELAYOS	BASURA	2003	2º SEMESTRE
VELAYOS	BASURA	2004	1º SEMESTRE
VELAYOS	BASURA	2004	2º SEMESTRE

En Ávila, a 6 de agosto de 2007.

El Jefe de Gestión Censal, *Mariano García Arribas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 5.046/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D^a. MARÍA TERESA SÁNCHEZ SÁNCHEZ en nombre y representación de SONRISAS Y PIECITOS, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CENTRO DE OCIO INFANTIL situada en la Calle VEREDA DE LAS MOZAS, 4 LOCAL-4 de ÁVILA, expediente n° 164/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de agosto de 2007.

El Alcalde Acctal, *Felix Olmedo Rodríguez*.

Número 5.053/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D^a. ESTHER GUTIÉRREZ PRIETO en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de CENTRO DE ESTÉTICA situada en la Calle BILBAO, 45 de ÁVILA, expediente n° 182/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 1 de agosto de 2007.

El Alcalde Acctal, *Felix Olmedo Rodríguez*.

Número 5.106/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. ALVARO SÁNCHEZ GÓMEZ en nombre y representación de HERMANOS SÁNCHEZ, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de FERRETERÍA INDUSTRIAL situada en la AVDA. DE LA JUVENTUD, 29 Y 31 de ÁVILA expediente n° 146/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León,



para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 3 de agosto de 2007.

El Alcalde Acctal, *Felix Olmedo Rodríguez*.

Número 4.936/07

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2-7-2007 se nombra Teniente de Alcalde al Concejales D. Pío Chapinal Granada quien ha aceptado el cargo.

Lo que se hace público a tenor del artículo 46.1 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre ROFRJ de las Entidades Locales.

Santa María de los Caballeros, 23 de Julio de 2007.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granada*.

Número 4.632/07

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

ANUNCIO

Don José Javier González Alvaro, vecino de Muñoyerro (Bularros), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Don Timoteo Sánchez, 12, de Muñoyerro (Bularros), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL, para la actividad de explotación de ganado vacuno de carne extensivo ubicada en la parcela 93 del polígono 9 de Muñoyerro, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola Don Juan Carlos Cenalmor Velayos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y art. 25.2.b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 20 de junio del año 2007.

El Alcalde, *Julián González González*.

Número 5.104/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo necesidad de ausentarme del municipio durante los días 20 al 28 de Agosto del año en curso, atendiendo a lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril; arts. 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, con esta fecha, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Alfredo Blanco López, la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía, desde las cero horas del día 20 de Agosto y hasta las 24 horas del día 28 de Agosto de 2007.

SEGUNDO.- Que se notifique este Decreto al interesado y a los Portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento; y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos procedentes.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde D^o Juan José Carvajal Martín, de lo que como Secretaria certifico.

En Burgoondo, a seis de Agosto de dos mil siete.

El Alcalde, *Ilegible*.

La Secretaria, *Ilegible*.



Número 4.810/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2007, acordó aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, el cual se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y se relacionan a continuación.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
FUNCIONARIOS**

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F1-1-1	Sec-Interv	A/B	27	S/P	Concurso Nacional	Secretaria-Intervención	Licenciado		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F1-2-2	Administrativo	C	21	S/P	Oposición	Subescala Administrativa	Bachillerato		X

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F1-3-3	Administrativo	C	21	S/P	Oposición	Subescala Administrativa	Bachillerato		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F1-4-4	Administrativo	C	21	S/P	Oposición	Subescala Administrativa	Bachillerato		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F1-5-5	Ordenanza	E	14	S/P	Concurso-Oposición	Subescala Subalterna	Graduado Escolar		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
--------	-------------------------	-------	--------	---------------	-------------------	--------	------------	--------------	-------------

F2-1-6	Oficial de Policía	C	21	S/P	Oposición	Policía Local	Bachillerato		
--------	---------------------------	----------	-----------	------------	------------------	----------------------	---------------------	--	--

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-2-7	Agente de policía	C	17	S/P	Oposición	Policía Local	Bachillerato		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-3-8	Agente de policía	C	17	S/P	Oposición	Policía Local	Bachillerato		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-4-9	Agente de policía	C	17	S/P	Oposición	Policía Local	Bachillerato		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-5-10	Agente de policía	C	17	S/P	Oposición	Policía Local	Bachillerato		

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-6-11	Agente de policía	C	17	S/P	Oposición	Policía Local	Bachillerato	vacante	

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-7-12	Agente de policía	C	17	S/P	Oposición	Policía Local	Bachillerato	vacante	



Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-8-13	Vigilante	E	14	S/P			Graduado Escolar	A extinguir	X

Código	Denominación del Puesto	Grupo	N.C.D.	C. Especifico	Sistema Provisión	Escala	Titulación	Situac.Plaza	Amortizable
F2-9-14	Segunda Actividad	E	14	S/P			Graduado Escolar	vacante	

PERSONAL LABORAL

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L1-1-14	Oficial de 1ª-Oficios Varios	III	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L1-2-15	Oficial de 1ª-Oficios Varios	III	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L1-3-16	Oficial de 1ª-Oficios Varios	III	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L1-4-17	Oficial de 1ª-Conductor	III	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L1-5-18	Aux. Biblioteca	III	Graduado Escolar	Concurso-Oposición	A tiempo Parcial	S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L1-6-19	Administrativo	III	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L1-7-20	Administrativo	III	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L2-1-21	Encargado de Mantenimiento y Vigilancia Instalaciones Deportivas	IV	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L2-2-22	Oficial 2ª-Oficios Varios	IV	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L2-3-23	Oficial 2ª-Oficios Varios	IV	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L2-4-24	Auxiliar Administrativo	IV	Graduado Escolar	Concurso-Oposición	vacante	S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L3-1-25	Peón	V	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C



Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L3-2-	Personal de Servicios	V	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

26						
----	--	--	--	--	--	--

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L3-3-27	Personal de Servicios	V	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L3-4-28	Personal de Servicios – Limpieza Viaria	V	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L3-5-29	Personal de Servicios – Limpieza Viaria	V	Graduado Escolar	Concurso-Oposición		S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L3-6-30	Peón	V	Graduado Escolar	Concurso-Oposición	vacante	S/C

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L3-7-31	Peón	V	Graduado Escolar	Concurso-Oposición	vacante	S/C

PERSONAL EVENTUAL

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L4-1-32	Profesor de Música		Licenciado		A Tiempo Parcial	

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
--------	-------------------------	-------	------------	-------------------	--------------	---------

L4-2-33	Profesor de Música		Licenciado		A Tiempo Parcial	
---------	--------------------	--	------------	--	------------------	--

Código	Denominación del Puesto	Grupo	Titulación	Sistema Provisión	Situac.Plaza	Salario
L4-3-34	Sustituciones, Permisos, ILT, vacaciones	I-V	S/C			S/C

Sotillo de la Adrada, 16 de julio de 2007

La Alcaldesa, *María Jesus Broncano Díaz*

Número 4.828/07

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

EDICTO

Por DON OTILIO BERLANAS MARTÍN se ha solicitado a esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO en la calle Pinar nº 10 de El Bohodón al amparo del régimen excepcional y transitorio esta-

blecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

El Bohodón, a 15 de junio de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.



Número 4.829/07

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

EDICTO

Por DON JUAN ANTONIO ZANCAJO SOTO se ha solicitado a esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACIÓN DE GANADO EQUINO en calle Camino Pradejón s/n de El Bohodón al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

El Bohodón, a 15 de junio de 2.007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 4.830/07

AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

EDICTO

Por DON JESÚS GERARDO HOLGADO SAEZ se ha solicitado a esta Alcaldía, Licencia Ambiental para la regularización de la actividad de EXPLOTACION DE GANADO BOVINO en calle Los Caños s/n de El Bohodón al amparo del régimen excepcional y transitorio establecido en la Ley 5/2005 de 24 de mayo para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la citada Ley, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS a con-

tar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el B.O. de la Provincia.

El Bohodón, a 15 de junio de 2.007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 4.835/07

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO

Por D. Victorino Garrido Puras se ha solicitado licencia ambiental para explotación de 6 cabezas de ganado porcino de cebo y una de cría sita en el Polígono 18 parcelas 5.110, a y b del Anejo de Vinaderos de Nava de Arévalo, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

En Nava de Arévalo, a 20 de julio de 2.007.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

Número 4.836/07

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

Por Don ADOLFO MÉNDEZ BLAZQUEZ, ha sido solicitada licencia ambiental y de apertura al amparo



de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, para la instalación de ganado BOVINO, a ejercer en el Polígono 21, Parcela 9 de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Ley, 5/2005, de 24 de mayo, para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende. pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 19 de julio de 2007.

El Alcalde Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 4.839/07

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

Por Doña M^a TERESA CEA REDONDO ha sido solicitada licencia ambiental y de apertura al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de Establecimiento de un Régimen Excepcional y Transitorio para las Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, para la instalación de ganado BOVINO, a ejercer en el Polígono 9, Parcela 93 de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Ley 5/2005, de 24 de mayo; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 19 de julio de 2007.

El Alcalde Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

Número 4.840/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

D. Fernando Ledesma Bartret y Dña. Pilar Ibáñez García han presentado proyecto en este Ayuntamiento en solicitud de licencia obras para la construcción de vivienda unifamiliar en las parcelas 118 y 245 del polígono 21, sitas en el paraje conocido como Jamediana, calificada como suelo rústico común, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente a un periodo de información pública de 20 días, para que cuantos se consideren interesados formulen ante este Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en las Oficinas Municipales.

Sotillo, 16 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.

Número 4.841/07

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

EDICTO

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiéndose solicitado por D^a. María del Carmen Hernández Martín, concesión de licencia ambiental para ejecución de explotación agropecuaria de 15 UGM integrada por ganado vacuno en parcela 41 polígono 8, en Navarredonda de Gredos (Ávila), por medio del presente se procede a abrir periodo de información pública por termino de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los que



pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinar el correspondiente expediente en este Ayuntamiento durante horario de oficina, y presentar en su caso las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo señalado, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

En Navarredonda de Gredos, a 17 de julio de 2007.

El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Díaz*.

Número 4.849/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO

Se hace saber a los efectos del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, que esta Alcaldía ha designado Tenientes de Alcalde a los Concejales D. NEMESIO-TEODORO NOVOA LÓPEZ, y D^a. MARÍA FÁTIMA VELÁZQUEZ SAN JUAN para que por este orden sustituyan al Alcalde en los términos del artículo 47 del Reglamento citado.

Tolbaños, a 23 de junio de 2.007.

El Alcalde, *Marcelino Arroyo García*.

Número 4.843/07

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

EDICTO

A los efectos de lo prevenido en la vigente Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, habiéndose solicitado por D. Jose Andrés Torres Sánchez, concesión de licencia ambiental para ejecución de explotación agropecuaria de 15 UGM integrada por ganado caballar y vacuno, en Navarredonda de Gredos (Ávila), por medio del presente se procede a

abrir periodo de información pública por termino de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad, puedan examinar el correspondiente expediente en este Ayuntamiento durante horario de oficina, y presentar en su caso las observaciones que consideren pertinentes durante el plazo señalado, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

En Navarredonda de Gredos, a 17 de julio de 2007.

El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Díaz*.

Número 4.853/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2.b y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 15 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en los art 41, 43 y 52 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre de 1.986, considerando conveniente y oportuno someter a la decisión de un órgano colegiado las resoluciones en ejercicio de cuantas competencias se enumeran más adelante, HA RESUELTO:

Primero.- La Junta de Gobierno Local, presidida por esta alcaldía, estará integrada por tres concejales, no superior al tercio del número legal de los que integran la Corporación.

Segundo.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

- 1.º Teniente de Alcalde D^a M^a Teresa Peinado Sánchez
- 2.º Teniente de Alcalde D. Matías Alonso Martín
- 3.º Teniente de Alcalde D. Juan José Torija Sánchez.



Tercero.- Delegar las siguientes competencias de la Alcaldía, del art. 21.1 LRBRL.

1. Las aprobaciones de los instrumentos de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización

2. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

3. La adquisición de bienes y servicios cuando su valor no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

4. El otorgamiento de las autorizaciones y licencias, salvo las urbanísticas.

5. La facultad de informe razonado en los expedientes instruidos para la concesión de las licencias de apertura de actividades ambientales a que se refiere la Ley 11/2003, de 8 de abril.

6. La solicitud y aceptación de subvenciones de otras administraciones públicas no expresamente atribuidas a otro órgano de gobierno.

7. La aprobación de proyectos, bases y programas municipales instruidos en el ejercicio de las competencias de los entes locales, así como sus presupuestos.

8. La declaración de expedientes de créditos incobrables.

9. La concesión de ayudas y subvenciones según el régimen establecido en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Todo lo que antecede lo es sin perjuicio de las avocaciones que, en su caso, pudieran disponerse por esta Alcaldía-Presidencia, de manera motivada y mediante resolución formal.

Cuarto.- La Junta de Gobierno Local celebrara sesión ordinaria los primero y terceros viernes hábiles de cada semana.

Quinta.- Notificar los nombramientos a los interesados

Sexto.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación y surtirá efecto a partir de la primera sesión que se celebre, sin perjuicio de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Sotillo de la Adrada, a veintitrés de julio de dos mil siete

La Alcaldesa, *M^a Jesús Broncano Díaz.*

Número 4.854/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

La junta de Gobierno Local en su sesión de 20 de julio de 2.007, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, de los servicios de limpieza de todas las instalaciones del Colegio Público Juan Luis Vives.

OBJETO DEL CONCURSO: El presente Pliego tiene por objeto la contratación, mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, de los servicios de limpieza de todas las instalaciones del Colegio Público Juan Luis Vives.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto con publicidad

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.- El presupuesto máximo será de 21.150 Euros, incluido IVA, anual.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se extenderá desde el mes de septiembre de 2.007 hasta junio de 2.008, ambos inclusive, pudiendo prorrogarse si ambas partes estuvieran de acuerdo durante un año más.

DOCUMENTACIÓN.- La señalada en el Pliego de Cláusulas.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- En las oficinas municipales, de 9 a 14 horas, excepto sábados y festivos, durante los TRECE días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOP.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- A las 48 horas de la finalización del plazo de presentación de proposiciones si fuese día hábil, sino e inmediato siguiente.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN: En las oficinas municipales Pl. de la Concordia, nº 1, CP- 05420.



Sotillo de la Adrada. Ávila. Teléfono 918660002. Telefax 918660236.

Fecha límite de obtención de documentos e información: El coincidente con la fecha límite de presentación de las ofertas.

Sotillo de la Adrada, a 23 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Broncano Díaz*.

Número 4.855/07

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Esta Alcaldía Presidencia en uso de las atribuciones que confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril y en los artículos 41 y 43 del RD 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, facilitando con ello el mejor funcionamiento de los servicios municipales

HE RESUELTO:

Primero.- Efectuar en los miembros corporativos que se detallan, las delegaciones relativas a los servicios que a continuación se relacionan en las áreas que a continuación se detallan:

I. AREA DE CULTURA, JUVENTUD Y TURISMO, AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS:

- Coordinación de actos y servicios culturales, Relación con asociaciones culturales, Relaciones con asociaciones juveniles, Organización actividades juveniles, Centro de Información Juvenil, Biblioteca Municipal, Centro de Exposiciones, Coordinación de actividades turísticas, Ferias y Certámenes, publicaciones de carácter turístico, Promociones y difusión de la imagen del municipio, Escuela de Música, Información asistencia y prevención de sustancias nocivas.

- Presupuesto y control presupuestario, Cuentas

anuales y gestión presupuestaria, Operaciones de crédito y tesorería, Intervención y tesorería, Coordinación de la actividad económica municipal, Ordenanzas fiscales, rentas y recaudación, Inventario y patrimonio, Contratación, Subvenciones, ayudas e incentivos, Suministros, compras y almacén.

En la Primer Teniente de Alcalde D^a. M^a Teresa Peinado Sánchez.

II. AREA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES:

- Coordinación de actividades deportivas, Competiciones, Instalaciones deportivas, Patronato Municipal de Deportes, Educación: Centros escolares y CEPA, Aula de Adultos, Ayudas municipales, Talleres educativos.

En el Segundo Teniente de Alcalde, D. Matías Alonso Martín.

III. AREA DE RÉGIMEN INTERIOR:

- Programación y control de personal, Reglamentación de organización y funcionamiento, Negociación colectiva (relación de puestos de trabajo), Seguridad e higiene en el trabajo, Relación con delegados y representantes de personal, Régimen disciplinario, Plantilla (Oferta de empleo público, selección de personal), Dirección y coordinación en materia personal, Protocolo, Protección Civil.

En Tercer Teniente de Alcalde, D. Juan José Torija Sánchez

IV.- AREA DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES, MUJER, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS.

- Centro de Salud, Asistencia Sanitaria, Sanidad veterinaria, Servicios sociales y asistenciales, Tercera Edad, Consumo, Promoción de la mujer, Familia, Relaciones con instituciones sociales, Minorías étnicas, Relaciones ONG, Fiestas, celebraciones y festejos populares.

En la Concejala D^a Katia Izquierdo Alonso

V.- AREA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Obras, Jardines, Abastecimiento de agua potable, Recogida de residuos sólidos y limpieza viaria, Alcantarillado, Desinfección y desratización, Servicios edificios municipales, Cementerio, Vertedero, Gestión medioambiental, Prevención de incendios, Infraestructura agraria y ganadera, Montes:



Conservación y mejora
Aprovechamiento maderable
Aprovechamiento de pastos
En el Concejal, D. Santos Linares Navas

Estas delegaciones se refieren a las materias propias de las áreas citadas y abarcan tanto la dirección como la gestión de los servicios municipales a ellas adscrita, dado cuenta a la Alcaldía, no pudiendo resolver mediante actos administrativos que afecten, a terceros pero sí dictar actos de trámite o resoluciones de coordinación y gestión.

Segundo.- Notificar estas delegaciones a los interesados.

Tercero.- De estas delegaciones se darán cuenta al Pleno de la Corporación y se publicará conforme a lo establecido en el art. 44.2 del R.O.F.R.J.E.L.

Sotillo de la Adrada, 23 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *M^a Jesús Broncano Díaz*.

Número 4.865/07

AYUNTAMIENTO DE PAPATRIGO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de D^a. M^a del Mar Rodríguez Martín, solicitando ubicar en Travesía C/ Arévalo, la instalación o actividad de explotación para ganado bovino de cebo.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Papatrigo, a 24 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 5.036/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N^o 3 DE ÁVILA

EDICTO

DON ANTONIO DUEÑAS CAMPO; MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N^o 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 444/2007 a instancia de MONTES DE LAS NAVAS, S.A, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"URBANA en Plaza de la Villa, n^o 4. Referencia Catastral 785960101UK8975N0001TR, con una superficie de suelo, según catastro, de 99 metros cuadrados. Linderos: norte, con vía pública C/ Juan Fernández; Sur, vía pública de su situación plaza de la Villa, n^o 2; Este, vía pública denominada Travesía de los Frailes, n^o 1; y Oeste, finca particular situada en la Plaza de la Villa, n^o 3".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE ÁNGEL AZAÑEDO BETANZOS para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintiséis de julio de dos mil siete.

La Secretaria, *Ilegible*.